

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
MARULANDA - CALDAS

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDANDAS: BIBIANA BLANDON OSPINA
RADICADO: 2018-032

CESAR AUGUSTO GIRALDO VANEGAS, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, conocido en el proceso de la referencia como apoderado judicial de la parte actora a usted señor Juez, me dirijo con el fin de aportar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, acorde al mandamiento de pago y conforme a las tablas que adjunto, su resultado es el siguiente:

Pagaré No. 018346100001026	\$	14.465.871,00
Pagaré No. 018346100000881	\$	4.556.742,97
Pagaré No. 4481860001105748	\$	1.569.822,50
TOTAL A JUNIO 10 DE 2020	\$	20.592.436,47

Aporto lo anunciado.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO GIRALDO VANEGAS
C.C. Nro. 10.266.148 de Manizales
T.P. Nro. 50.633 del C.S.J